

con el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, el Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, por plazo de un mes, para que los interesados puedan presentar las alegaciones oportunas.

Jerte, a 27 de septiembre de 2007. El Alcalde, ANTONIO GARCÍA SANTOS.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente del Estudio de Detalle, tramitado a instancias de Inmobiliaria Pimar, S.L., referido al edificio y solar anexo conocido como Hospital-Convento de la Concepción de Los Santos de Maimona.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Los Santos de Maimona, a 8 de octubre de 2007. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 30 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil siete, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el proyecto de modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Madrigal de la Vera.

Segundo. Acordar la apertura de un período de información pública por el plazo de un mes, ordenando la publicación en el B.O.P, D.O.E y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia.

Tercero. Solicitar de las Consejerías competentes los informes sectoriales que resulten necesarios.

Madrigal de la Vera, a 30 de octubre de 2007. El Alcalde-Presidente, URBANO PLAZA MORENO.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO

ANUNCIO de 26 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de octubre de 2007, fue aprobada en fase inicial la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Madrigalejo, establecida bajo el expediente Refundido 01/2007, y referente a la zona industrial.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 128, del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio (B.O.E. n.º 221 y 222, de 15 y 16 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contado desde la aparición del presente anuncio en el D.O.E., B.O.P. de Cáceres, y Diario Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Madrigalejo, a 26 de octubre de 2007. El Alcalde, TOMÁS DURÁN GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007 sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en “Finca Berrocal”.

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en Finca Berrocal para ampliación de edificaciones de nave para explotación caprina, a instancia de Agrícola Ganadera Monterrey, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que